

La crisis de trabajo En Granada no se edifica

EL CASO DE LA ACERA DEL CASINO

En Granada no hay obras; el ramo de construcción no trabaja; el gremio de la madera sucumbe a la crisis; todo está paralizado... En efecto, aquí no se ha hecho nada. La iniciativa particular está ausente de las realidades granadinas. Apenas si hay trabajo para un reducido número de obreros. Los demás... De la iniciativa oficial no hablamos. En esa esfera la paralización es tal que no tiene precedentes. ¿Qué obras hace la Diputación provincial? ¿Cuántos obreros ocupa a diario el Ayuntamiento? Que faciliten una relación, como las que en otro tiempo se publicaban diariamente, para que la opinión pública sepa cómo contribuyen las Corporaciones oficiales granadinas a disminuir el pavoroso problema del paro. Por otra parte, ¿qué obras particulares se van a emprender en Granada? El Ayuntamiento no estimula a nadie, ni se preocupa de nada que afecte a la construcción? Casas viejas y ruinosas y antihigiénicas hay por esos barrios sin que la autoridad municipal intervenga para que las pongan en condiciones de habitabilidad. Solares existen en distintos puntos de la población, sin que se haga cosa alguna para que sus propietarios se decidan a edificar viviendas.

VIDA DEPORTIVA

¿QUE OPINION TIENE SOBRE EL PAPEL DEL RECREATIVO EN LA TEMPORADA QUE COMIENZA?

¿VE ALGUN PELIGRO? ¿SE LE OCURREN INICIATIVAS? ¿QUE RESULTADO ESPERA FRENTE AL BETIS?

El fútbol local vive en los momentos presentes una vida propia de incertidumbres y nerviosismos propio de aficionados jóvenes que, al parecer, esto es, en un aspecto exterior, le sitúan en plano evidentemente peligroso, pero que, en la realidad, mirado el problema bajo el prisma de la serenidad y de los razonamientos lógicos, todo ello no pasa de ser un enigma para los más; un hecho ya consolidado en algo fuertemente nacido y con vitalidad robusta y pujante para los más veteranos. Es decir, presidiendo de más primum y rodo: muchos aficionados estiman que en la presente temporada el Recreativo no realiza y consolida su calidad de club de primera, la acción se llamará defraudada y se apartará de él, siguiendo nuestro club los mismos destinos que el Alavés, Logroño, etc. Otros—los muchos—miran hacia el horizonte con mucha confianza, argumentando en la resistencia de la obra realizada, y juzgan el resultado deportivo como un juego de azar, en que las victorias o las derrotas las produce la suerte, y, como fruto de un hecho esporádico o circunstancial, no pueden causar efectos destructores. En esta situación planteado el problema, ¿cuál es la misión del periodista aficionado? La contestación está pronta: borrar deficiencias, aunar voluntades, aunar, en definitiva, el mayor número de valores, para que sea cual fuere el resultado final, merezca—como en el proceso misterioso de la flor—las ilusiones y las esperanzas de un día, pero que al siguiente surjan otras, con sabiduría y vigorosa, que den vida a lo que no debe ni puede morir. Y a eso va encaminada esta encuesta cañonera, única aportación que puede hacer el periodista: a recoger opiniones distintas, a contrastarlas, y en definitiva, a crear relaciones que nos sirvan en un momento de deporte local, porque si el peligro no existe—tal es también mi criterio—, nunca está demás prevenirse contra él.

NOS CONSOLIDAREMOS COMO EQUIPO DE «CAMPANILLAS» Y EXIGIREMOS EN LA TEMPORADA PRÓXIMA

EL SOCIO NÚMERO 47, ES UN VETERANO OPTIMISTA

Un periodista prolongado. Un leve signo con la diestra y algo turbado se presenta nuestro hombre. Es el socio número 47. Veterano indolente. Se llama don Plácido Mendoza y sus facciones me son familiares desde los tiempos heroicos del fútbol. Le lanzo la primera pregunta sobre el papel que aguarda el Recreativo, y contesta: —Bajo el punto de vista de antiguo aficionado, le auguro a nuestro Club muchos éxitos. Soy, indudablemente, un chinchea, pero lo suficientemente razonable, por la acción del tiempo, para comprender hasta dónde pueden llegar nuestras aspiraciones. ¿Ve entonces algún peligro? Tiene alguna iniciativa? —No existe más peligro que el de los elementos novatos en la acción. Por lo que respecta al Club, todo va bien y creo que en la presente temporada haremos algo. De iniciativas, nada momentáneamente. Tengo confianza en la directiva y veo que esta temporada marchan las cosas por el verdadero camino. ¿El resultado de esta tarde? —Una diferencia de dos tantos a favor del Betis, sería halagüeño para nosotros. Despidió al socio número 47, expresándole mi reconocimiento y en seguida aparece, preparado para el viaje a Sevilla, el popular delantero centro de nuestro equipo, Antonio Calderón.

ES CALDERÓN DOTAR AL EQUIPO DE DOS ELEMENTOS CON ESO LLEGAREMOS ADONDE SEA PRECISO

- GLORIETA DEL 14 DE ABRIL (frente al número 4).
- GLORIETA DE BILBAO (esquina a Sagasta).
- PUERTA DEL SOL (frente a Bar Fier).

nada, cerrando los ojos a todo razonamiento. Pero la autoridad municipal tiene deberes que cumplir y no puede cruzarse de brazos ante casos como éste. Y si no hay medios legales para obligar a que allí se edifique, los hay para demoler aquellas ruinas y adecentarlo el solar. Es lo menos que se debe hacer. Salvo el caso—¡inadmisible, naturalmente—de que haya quien tenga «bilis» para no seguir otros mandatos que los de su libérrimo capricho. Hemos citado este caso para demostrar el abandono que aquí impera en orden a la iniciativa particular y a la actuación de los elementos oficiales. Podemos citar otro bastante significativo: el de un solar, ya muy antiguo, de la calle de Almirantes. Es que en Granada no pagan impuestos los solares? Es que no se paga fuertemente, como es justo, esa clase de propiedad improductiva e inútil? Entonces ¿cómo se fomenta la edificación?

ETIOPÍA HACE UNA IMPORTANTE CONCESIÓN A NORTEAMÉRICA

Adis Abeba 31.—El Gobierno ha concedido a la African Exploration Development Corporation Incorporate Estados Unidos, una concesión petrolífera por 75 años, que comprende la mitad del sector Este de Etiopía. El precio dado por la concesión se desconoce. El contrato fue firmado ayer viernes y en él se prevén derechos exclusivos para la obtención del petróleo Nafta de las substancias bituminosas y yodo que puedan encontrarse. Esta Compañía recibe también el derecho de prioridad en las concesiones de los yacimientos de metales y piedras preciosas que se descubran. El territorio comprendido por la concesión comprende el distrito de Ogaden y toda la parte llana del E de Etiopía. INTERESANTES DETALLES DE LA CONCESIÓN ETÍOPE A UN CONSORCIO ANGLONORTEAMERICANO Londres 31.—El enviado especial del «News Chronicle» en Adis Abeba, anuncia que el Negus ha concertado ayer en el mayor secreto un convenio con un consorcio angloamericano, concediendo a éste la busca y explotación de las riquezas mineras abisinias, especialmente los petróleos del Harrar. El «Daily Telegraph» publica una información idéntica y precisa que el firmante por el grupo financiero, que tiene su sede en Londres, es un tal Rickett, conocido por el sobrenombre de «Lawrence de las finanzas», quien desde hace varios años interviene en todas las operaciones financieras internacionales en que se comprometen capitales ingleses o norteamericanos. Desempeña el más importante papel en la división petrolífera del Iraq. La concesión se refiere a más de la mitad del Imperio, y tiene una duración de setenta y cinco años. La zona concedida en absoluto se extiende desde la frontera de Eritrea al norte hasta el río Hawash y está limitada por una recta que llega al mar del Rojo. En el suroeste se encuentra con la frontera de Kenia. El Consorcio construirá una «Pine Lines» que desembocará en la Somaía británica. Se comprometen en el negocio diez millones de libras esterlinas. Las negociaciones han sido llevadas en el mayor secreto y el acuerdo está firmado al amanecer. Después Rickett salió para Djibuti, Egipto y Europa. El «Daily Telegraph» dice también que se llevan a cabo negociaciones de gran importancia para la concesión del control del lago de Tana. El Cairo y Londres administrarán capitales por un total de diez millones de libras esterlinas. Se construirá una presa gigante y bombas para aumentar y fertilizar millones de hectáreas estériles.

SE HA CONFIRMADO LA CONCESIÓN PETROLÍFERA

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUNDA ENSEÑANZA «SUÁREZ Y GANIVET»

ESCUELAS PREPARATORIAS

Desde el 1 al 20 de Septiembre, durante los días hábiles de este plazo y a las horas fijadas en el despacho del público, se recibirán en la secretaría de este Centro las solicitudes de ingreso en las escuelas preparatorias. Los aspirantes redactarán las instancias de un puño y letra dirigidas al señor director y acreditarán tener cumplida la edad de ocho años; acompañarán certificado de vacunación. Lo que de orden del señor director se ha de publicar para conocimiento de los interesados.

RETABLILLO

Monopolios

Según el Estatuto municipal, un Ayuntamiento está facultado para establecer el régimen de monopolio hasta en los servicios de pompas fúnebres. La Gestora se nos constituye mañana en empresa funeraria, se hace cargo de todos los difuntos, y los intereses particulares no tendrían otro remedio que tomar la prudente postura del silencio, como debe convenir a esta suerte de negocios de ultratumba. Es decir, que si un día viésemos al señor Haro Galindo—y que se disimule la forma de exagerar—vestido con luto sobre el pescante de un coche funerario, las gentes no tendrían razón para asustarse con sorpresa al espectáculo. La cosa es de lleno dentro de las iniciativas presupuestarias municipales. Pero un asunto es un monopolio de pompas fúnebres y otro muy distinto un monopolio para la defensa de los intereses de la ciudad. Tendría no sabemos de nadie que haya conocido como procedimiento práctico en llevar el reloj pegado a la suela de un zapato, como nadie aún se ha decidido a constituir una sociedad anónima para explotar en régimen de monopolio los discursos inéditos del señor Jimena. Sería una aventura comercial de no pocos peligros. Con esto queremos demostrar al señor Vega Rabanillo que sus temores son singularmente ingenuos cuando tiembla ante el señor Angulo y frente al monopolio para la defensa de los intereses granadinos que la minoría agraria parece atribuirse. No hay que temer.

EL DEFENSOR DE GRANADA

Se vende en Madrid en los siguientes kioscos: GLORIETA DEL 14 DE ABRIL (frente al número 4). GLORIETA DE BILBAO (esquina a Sagasta). PUERTA DEL SOL (frente a Bar Fier).

EL CONFLICTO ITALO-ETIOPE

Mussolini anuncia que mientras se hable de sanciones seguirá elevando la fuerza armada italiana

La concesión petrolífera a un Consorcio anglo-americano se considera como el cierre del camino a Italia por Inglaterra

El Negus se prepara para dar una difícil lección de geografía a Mussolini

El correspondiente en Londres de «L'Echo de Paris» dice a este propósito, entre otras cosas: «Con una maniobra sensacional Inglaterra acaba de manifestar su voluntad. El león inglés planta su garras en Abisinia y ¡ay! del que intente tocar allí. El Gobierno inglés crea un verdadero protectorado y cierra el camino a Italia.» Es probable que el Gobierno de Roma proteste contra las concesiones hechas, porque van contra el tratado de 1906 y porque están en contradicción con el acuerdo italo-ingles de 1905. Inglaterra tomará a Mussolini sus propias palabras y le recordará sus promesas de respetar los derechos de Inglaterra. «Intransigente» había de una maniobra inglesa. Por este convenio, dice, Inglaterra tiene derecho a intervenir en el con-

CON LA CONCESIÓN PETROLÍFERA ENGLATERRA CIERRA EL CAMINO A ITALIA

Paris 31.—La noticia de un Tratado que asegura a una Sociedad inglesa por un periodo de 75 años la explotación de las riquezas mineras de Abisinia ha causado la mayor sorpresa. El mundo debe saber una vez más—ha dicho—que mientras se hable de una maniobra absurda y provocativa de sanciones no renunciaremos ni a un solo soldado, ni a un solo marino, ni a un solo aviador, sino que elevaremos lo más posible la fuerza armada de la Aviación.

SILUETA DEL DIA

Y para terminar...

El «signe Valle-Inclán» está publicando en un diario madrileño, que no es de izquierda, unos sugestivos bocetos históricos sobre el asesinato del general Prim. En su último artículo—29 de Agosto pasado—escribe lo siguiente: «España, en todos sus intentos de regeneración, le sale siempre la misma sarna de perros patriotas.» Me permito ofrecerle esta frase al compañero de la otra acera, como final, por mi parte, de un ensayo de polémica que no va a resolver nada. Esa frase refleja de modo bien expresivo la tragedia española de ayer y de hoy. Todo intento de regeneración, de progreso civil, de conquista liberal y democrática, tropieza con el mismo escollo. Los falsos defensores del patriotismo salen al paso de las ansias populares para amordazarlas y destruirlas. Inventan lo de la «anti-España» para excluir de la convivencia nacional a los ciudadanos que quieren una España mejor. No conciben otro patriotismo que el vinculado a sus privilegios y a sus intereses. El pueblo es España mientras se resigna con su miseria, con su ignorancia y con su esclavitud de siglos. Pero cuando pretende librarse de toda esa carroña y dignificarse, es la anti-España. Este es el juego de los reaccionarios.

LA LABOR DE LA COMISION DE ARBITRAJE. VATICANOS ADVERSOS PARA ABISINIA

Paris 31.—La comisión de Arbitraje del pleito italo-etiope continuó trabajando durante el día de ayer para llegar a un acuerdo sobre la responsabilidad en el incidente del Ual-Ual antes de reunirse el Consejo de la Sociedad de Naciones el día 4 de Septiembre. Con este motivo se reúnen dos veces diarias y se cree que que terminará sus tareas, sin falta, a mediados de la semana, que viene. También se vaticina en los medios oficiales que la Comisión que ha examinado únicamente documentos relacionados con los sucesos de Ual-Ual, sin tener en cuenta la cuestión de la soberanía de dicho distrito, fallará contra Etiopía. Politis, como su nombre indica, realmente será el autor de la decisión, pero se considera probable que los otros árbitros, dos de los cuales representan a Etiopía y los otros dos a Italia, seguirán votando a favor de sus respectivos países. El vaticinio de que Politis fallará contra Etiopía está apoyado por informes que llegan al Quai D'orsay sobre el contenido de los documentos que llevarán a Ginebra los delegados italianos. Según el procedimiento de la Sociedad de Naciones, que tiene como precedente el conflicto chino-japonés, una Comisión de Investigación tendría que ser enviada al lugar donde se produjo el conflicto para hacer un detallado informe de la cuestión. De éste informe dependería que fueran aplicadas o no sanciones. Por lo tanto la aplicación de este procedimiento supone un acuerdo italiano de no mover tropas a través de las fronteras antes de que la Sociedad de Naciones acuerde una decisión.

EL NEGUS SE PREPARA A ENSEÑAR ALTA GEOGRAFIA A MUSSOLINI

Paris 31.—Decia Hawariet, ministro etiope en Paris, ha revelado hoy que el emperador de Abisinia está preparado para dar a Mussolini una difícil lección de geografía. En una entrevista exclusiva concedida por Hawariet a United Press, ha dicho que el ministro de Relaciones Exteriores de Adis Abeba posee un documento oficial, en el que el Gobierno italiano reconoce que Ual-Ual estaba localizado en Etiopía bajo la jurisdicción del imperio Negro. Yo considero este documento como la mayor importancia, en vista de que Italia se niega a discutir la cuestión fronteriza en relación con el incidente de Ual-Ual, que está en nuestro territorio. Esto ocurrirá hace unos diez años y nada ha cambiado desde entonces que haya cambiado la situación geográfica de Ual-Ual. Si las grandes potencias desean considerar la cuestión fronteriza, esta carta está a su disposición.

LA MAÑANA DEL JEFE DEL GOBIERNO. LA PRESIDENCIA DE LA MINORIA DEL PARTIDO RADICAL

Madrid 31.—El jefe del Gobierno pasó la mañana trabajando en su despacho hasta la una y media de la tarde. Recibió las visitas de los señores Salazar Alonso y Guerra del Río. Al salir el presidente de la Comisión gestora, dijo a los periodistas que había dado cuenta al señor Lerroux de la marcha de algunos de los asuntos del Ayuntamiento madrileño. Los Informadores preguntaron al señor Guerra del Río si su visita estaba relacionada con la ausencia del presidente de la minoría radical señor Iglesias. —Pero—insistió el periodista—¿la minoría radical no se reunirá en breve para acordar quien ha de presidirla durante la ausencia de don Emiliano Iglesias? —Seguramente—contestó el señor Lerroux—; pero ya digo que por ahora no es urgente. Terminó diciendo que esta tarde no acudiría a su despacho oficial, pues pensaba marchar a San Rafael, donde permanecerá el domingo y parte del lunes próximo, en cuyo día celebrará una fiesta familiar.

En el Gobierno civil

El gobernador interino impone multas a varios dueños de mataderos clandestinos. Pacto que no se cumple

Al recibir ayer a los periodistas el gobernador civil, les manifestó en primer lugar que había impuesto varias multas a otros tantos dueños de mataderos clandestinos que existían en diferentes pueblos de la provincia. Añadió el señor López Monís que le había visitado una comisión de Guadaletas, para hablarle de que se incumplía el pacto hecho en el Gobierno referente a una cuestión de aguas. Parece ser que un concejal había reunido a varios regantes haciendo un nuevo pacto y ordenando a la Guardia civil que se cumpliera. En su virtud, el gobernador civil ha comunicado a la Guardia civil que no existe más pacto válido que el hecho antes su presencia y que si el concejal aludido insiste en la desobediencia, sea detenido y traído a Granada.

Compras, ventas, ofertas, demandas. Cuanto precise, anúncielo en nuestro INDICADOR ECONOMICO.

En el Gobierno civil

El gobernador interino impone multas a varios dueños de mataderos clandestinos. Pacto que no se cumple

Al recibir ayer a los periodistas el gobernador civil, les manifestó en primer lugar que había impuesto varias multas a otros tantos dueños de mataderos clandestinos que existían en diferentes pueblos de la provincia. Añadió el señor López Monís que le había visitado una comisión de Guadaletas, para hablarle de que se incumplía el pacto hecho en el Gobierno referente a una cuestión de aguas. Parece ser que un concejal había reunido a varios regantes haciendo un nuevo pacto y ordenando a la Guardia civil que se cumpliera. En su virtud, el gobernador civil ha comunicado a la Guardia civil que no existe más pacto válido que el hecho antes su presencia y que si el concejal aludido insiste en la desobediencia, sea detenido y traído a Granada.

También dijo el gobernador que días multó a un individuo por una falta de grandes dimensiones recibida inflada.

Su traje?

Cómprelo en los ALMACENES PARIS
No sólo porque será más bonito;
No sólo porque será mejor;
No sólo porque será más barato,

Presentación de cartas credenciales del embajador extraordinario y ministro plenipotenciario de Italia

Madrid 31.—A las doce y media de la mañana se celebró en el Palacio Nacional la presentación de cartas credenciales del nuevo embajador extraordinario y ministro plenipotenciario de Italia...

seguido, fué recibido por los secretarios del Gabinete diplomático de la Presidencia, señores Ranero y Armijo, que le precedieron hasta el primero de los salones, donde se encontraba el secretario general de la Presidencia de la República...

La construcción de barcos fruteros

Madrid 31.—Sobre la construcción de barcos fruteros, «El Sol» dice: «Se ha publicado alguna noticia relacionada con los acuerdos tomados por la Junta Contra el Puro en cuanto a la aplicación de primas a ciertas construcciones...»

J. CAZORLA ROMERO MEDICO ESPECIALISTA EN PIEL - VENEREO - SIFILIS

La estancia de Gil Robles en El Ferrol

El Ferrol 31.—A las once de la mañana arribó el acorazado «Jaime I», conduciendo a bordo al ministro de la Guerra. El gentío invadió los muelles. Al dar fondo el buque, saludó el cañón de la plaza, contestando las baterías del arsenal...

El Ferrol 31.—Saludando al ministro de la Guerra a su desembarco en el arsenal el obispo de Mondoñedo, el clero de El Ferrol y algunas parroquias de la comarca...

El Ferrol 31.—Saludando al ministro de la Guerra a su desembarco en el arsenal el obispo de Mondoñedo, el clero de El Ferrol y algunas parroquias de la comarca...

El Ferrol 31.—Saludando al ministro de la Guerra a su desembarco en el arsenal el obispo de Mondoñedo, el clero de El Ferrol y algunas parroquias de la comarca...

El Ferrol 31.—Saludando al ministro de la Guerra a su desembarco en el arsenal el obispo de Mondoñedo, el clero de El Ferrol y algunas parroquias de la comarca...

El Ferrol 31.—Saludando al ministro de la Guerra a su desembarco en el arsenal el obispo de Mondoñedo, el clero de El Ferrol y algunas parroquias de la comarca...

El Ferrol 31.—Saludando al ministro de la Guerra a su desembarco en el arsenal el obispo de Mondoñedo, el clero de El Ferrol y algunas parroquias de la comarca...

El Ferrol 31.—Saludando al ministro de la Guerra a su desembarco en el arsenal el obispo de Mondoñedo, el clero de El Ferrol y algunas parroquias de la comarca...

El Ferrol 31.—Saludando al ministro de la Guerra a su desembarco en el arsenal el obispo de Mondoñedo, el clero de El Ferrol y algunas parroquias de la comarca...

El Ferrol 31.—Saludando al ministro de la Guerra a su desembarco en el arsenal el obispo de Mondoñedo, el clero de El Ferrol y algunas parroquias de la comarca...

El Ferrol 31.—Saludando al ministro de la Guerra a su desembarco en el arsenal el obispo de Mondoñedo, el clero de El Ferrol y algunas parroquias de la comarca...

El Ferrol 31.—Saludando al ministro de la Guerra a su desembarco en el arsenal el obispo de Mondoñedo, el clero de El Ferrol y algunas parroquias de la comarca...

El Ferrol 31.—Saludando al ministro de la Guerra a su desembarco en el arsenal el obispo de Mondoñedo, el clero de El Ferrol y algunas parroquias de la comarca...

El Ferrol 31.—Saludando al ministro de la Guerra a su desembarco en el arsenal el obispo de Mondoñedo, el clero de El Ferrol y algunas parroquias de la comarca...

El Ferrol 31.—Saludando al ministro de la Guerra a su desembarco en el arsenal el obispo de Mondoñedo, el clero de El Ferrol y algunas parroquias de la comarca...

El Ferrol 31.—Saludando al ministro de la Guerra a su desembarco en el arsenal el obispo de Mondoñedo, el clero de El Ferrol y algunas parroquias de la comarca...

Banco de España GRANADA

Suscripción de Deuda Amortizable al 4 por 100; y canje o reembolso de la de igual clase al 5 por 100, emisión de 1900 (títulos canjeados en 1920 y 1931)

Conforme a lo dispuesto en el Decreto fecha 26 del actual, la Dirección general de la Deuda ha de emitir Deuda Amortizable al 4 por 100 anual, en títulos al portador con fecha 15 de Agosto de 1935, de las series siguientes:

Table with 2 columns: Letter (A-H), Amount (pesetas)

Los intereses de esta Deuda serán paraderos a los vencimientos de 15 de Febrero, 15 de Mayo, 15 de Agosto y 15 de Noviembre de cada año, mediante cupones que llevarán unidos los títulos.

Esta emisión se hará a la par por la suma de 979 800.000 pesetas y será destinada, en primer término, a canjear, por su valor nominal, los títulos de la Deuda Amortizable al 5 por 100, emisión de 1900, en la cantidad que no se presente para ser reembolsada a metalico, en la fecha que se indicará después.

Esta Deuda será Amortizable en el plazo de 50 años a partir de 15 de Agosto de 1945, y estará exenta del impuesto de utilidades, y tendrá todas las garantías, inmunidades y privilegios, propias de las del Estado.

Este Establecimiento se halla encargado del pago del capital y de los intereses de estos valores, a su vencimiento, tanto en Madrid como en sus Sucursales, mediante la presentación de los correspondientes títulos y cupones.

La nueva Deuda Amortizable al 4 por 100, será admitida por el Banco en garantía de operaciones hasta por el 85 por 100 de su cotización en Bolsa, no excediendo de la par.

SUSCRIPCION A METALICO
La suscripción se verificará el día 6 de Septiembre próximo, con arreglo a las siguientes normas: Los pedidos se harán por cantidades que no sean inferiores a 500 pesetas o que sean múltiplos de estas sumas...

El importe de cada pedido deberá satisfacerse en el acto en las Cajas del Banco y se admitirán cuantas suscripciones se presenten en Madrid y en todas las Sucursales, exceptuando las de Canarias y Melilla, admitiéndose como entregas en efectivo, con el recibo correspondiente, las facturas de Bonos Oro de Tesorería al 6 por 100, presentadas al reembolso por sus tenedores...

Ha de llamarse, sin embargo, la atención sobre que no deberá presentarse más que una suscripción a favor de cada titular y que, por consiguiente, serán acumuladas todas aquellas posiciones en que figure el mismo suscriptor, bien sean de 5.000 pesetas o menores, o bien de mayor cantidad, y sobre tal base se les hará el prorrato, si procede, y la adjudicación.

Como consecuencia de lo establecido en la regla anterior a los suscriptores por cantidades superiores a 5.000 pesetas a quienes, por razón del coeficiente que resulte en el prorrato no alcanza esta suma, les será adjudicada dicha cantidad de 5.000 pesetas, y por tanto, sólo quedarán sujetas a prorrato las suscripciones a las que corresponden cantidades superiores a 5.000 pesetas.

El sobrante de títulos que pudiere resultar después de establecido el coeficiente de prorrato será adjudicado en la forma que fija la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas.

Una vez que se halla practicado el prorrato y calculado el efectivo sobrante de cada suscripción se le devolverá éste a los respectivos suscriptores previo anuncio que oportunamente se publicará.

En el caso de no resultar cubierta la operación en el expresado día continuará abierta y habrá de percibirse en las suscripciones que se realicen a partir del siguiente, además del principal, el importe de los intereses corridos desde dicha fecha en que empiezan a devengar los títulos.

Los tenedores de los Títulos de la Deuda retirada de la circulación, que no estén conformes con su conversión, habrán de presentárselos al reembolso en las Cajas del Banco, en Madrid, y en todas las Sucursales del mismo en provincias, hasta el día 3 del próximo mes de Septiembre, inclusive, debiendo llevar los títulos el cupón del 15 de Noviembre siguiente, bajo facturas que al efecto les serán facilitadas.

Los títulos no presentados a reembolso en el plazo indicado se considerarán convertidos en la nueva Deuda y se presentarán en las Oficinas del Banco, para su canje, también con el cupón de 15 de Noviembre, a partir del día 6 del próximo mes de Septiembre.

Los presentadores de títulos a reembolso se les entregará un resguardo, contra cuya presentación, a partir del citado día 6 de Septiembre y previa cancelación por la Dirección de la Deuda y Clases Pasivas, percibirán del Banco, en efectivo, el valor nominal de dichos títulos y el importe de los intereses devengados desde el día 16 del presente mes hasta el 5 del próximo.

Los presentadores de títulos a la conversión recibirán un resguardo, que canjearán en su día por las carpetas provisionales de los nuevos títulos.

Respecto de los tenedores de títulos constituidos en depósito, o en garantía de operaciones, que opten por el reembolso, habrán de cancelar previamente sus depósitos o garantías o avisarlo por escrito, hasta el día 3 del próximo Septiembre inclusive, en las Oficinas del Banco en Madrid o en las Sucursales donde se hallaren consignados, pues en otro caso se entenderá que están conformes con la conversión, y sus títulos serán canjeados por los que ahora se emiten sin necesidad de gestión alguna por su parte.

La presentación de facturas de la actual Deuda Amortizable del 5 por 100, emisión 1900, canjeada en 1920 y en 1931 (en rama, en depósito o en garantía), al canje por la nueva Deuda Amortizable al 4 por 100, se realizará por medio de Corredor de Comercio, ab-landose por cuenta del Estado el corretaje de 1 por mil con obligación, por parte de dichos Agentes mediadores, de entregar a sus clientes, cuando lo soliciten, y sin otro devengo arancelario, póli-za o certificación acreditativa de la operación.

Granada 31 de Agosto de 1935
El Secretario, ANTONIO VALVERDE

DE SOCIEDAD En la Audiencia

Procedente de Madrid, se encuentra entre nosotros don Raimundo de Oro Puidó
De Cabo Jubi, el capitán de la unidad de camellos del Sahara español, perteneciente al Cuerpo de Artillería, don Galo Buitrago Díaz...

Señalamientos para el día 2
Salida de vacaciones.—Tribunal de Urgencia. Juzgado de Santa Fe: Contra Antonio García García López, por atentado; seis testigos; ponente, señor Zubeldi; secretario, señor Valverde. Juzgado de Orgiva: Contra Francisco Rodríguez López, por tenencia de armas; ponente, señor Romero; abogado, señor Cusi; secretario, señor Alonso.

LARIOS, S. A.

MALAGA
Vinos generosos, Licor "TRIPLE SECO"
Coñacs "TRES ESTRELLAS" y "PRINCIPE"

Información de Madrid
Unos agentes de Policía intentan detener a un repartidor de hojas subversivas, se produce un tiroteo y resultan un obrero muerto y cuatro heridos, entre ellos dos agentes

Madrid 31.—En la Dirección general de Seguridad se recibieron noticias de que en la calle de Ramírez de Prado, detrás del edificio donde tiene instalado sus talleres la Compañía Standard, estaba un individuo repartiendo hojas clandestinas.

Los heridos fueron trasladados a la Casa de Socorro del distrito del Hospital, donde fueron curados de primera intención.

MÁS DETALLES
Madrid 31.—Uno de nuestros redactores ha recogido noticias en el lugar donde se desarrolló el tiroteo entre un repartidor de hojas subversivas y agentes de la Policía.

HAN SIDO IDENTIFICADOS EL OBRERO MUERTO Y EL HERIDO EN EL SUCESO DE ESTA MAÑANA

Madrid 31.—Ha sido identificado el individuo que resultó muerto esta mañana a consecuencia de los sucesos desarrollados en la calle de Ramírez de Prado. Se llamaba José Canal Pérez, de 18 años, de oficio carpintero, aunque en la actualidad estaba sin trabajo, vivía en la calle de San Cosme, número 16. Parece que este individuo era de filiación comunista.

MUERE EL OBRERO HERIDO
Madrid 31.—Alrededor de las cinco y media falleció en el Equipo Quirúrgico, donde se hallaba hospitalizado, Mariano Granados Martín, obrero de la Standard, que resultó gravísimamente herido en la colisión ocurrida esta mañana junto a dicha cavidad.

Un herido gravísimo por cuestiones del juego
Huelva 31.—En Santa Olaya, José Ríos Méndez ganó en juego 25 pesetas a Eduardo Carballar. Este descubrió que le había hecho trampa, y reclamó la devolución del dinero, a lo que se negó Méndez.

ATROPELLADO POR UN AUTOMOVIL
El automóvil de servicio público Gr. 2.800 atropelló ayer a Francisco Pastor Gallego, de 47 años, domiciliado en Cuesta de Pacheco, 7. Sufrió fuerte hematomas y herida en la región frontal. Recibió asistencia en el Hospital.

SE FRACTURA DOS COSTILLAS AL DARSE UN GOLPE
En el carro que conducía se dio un golpe el carrero Rafael López Martín, de 31 años, vecino de La Malá. Ingresó en el Hospital, donde apreciaron a Rafael la fractura de dos costillas.

PARA UN SANATORIO ANTITUBERCULOSO
Guadalupe 31.—La Dirección General de Sanidad ha remitido 200.000 pesetas para ampliar el Sanatorio Antituberculoso de la provincia, insuficiente en la actualidad.

DESCUBRIMIENTO DE UNA NUEVA ENFERMEDAD
Cleveland 30.—El doctor Jhon Toomey, jefe de la Sección de Enfermedades contagiosas de esta ciudad, ha anunciado la existencia de una nueva enfermedad, de proporciones epidémicas, que se parece a una parálisis infantil leve, con la que se ha confundido en algunos casos. Según el doctor Toomey, esta enfermedad se asemeja a una especie de constricción, cuyos síntomas son dolores de cabeza y de estómago, y determina un aumento de los linfocitos de la corriente sanguínea.

Nuevos arados todo de acero
Marcas ELEFANTE y LABRADOR
Son estos arados los más perfectos, de mejor trabajo y mayor duración que se conocen

FAJAS CAUCHO Bazar Rayos X
PERFORADAS
a Pesetas 19,50, en el
HERNIADOS: Curaréis con aparato a medida de esta casa

MEDIAS DE GOMA para Varices, precios de fábrica
BAZAR RAYOS X. Acera del Casino, 23. Teléfono 2198. Granada

Un herido gravísimo por cuestiones del juego
Huelva 31.—En Santa Olaya, José Ríos Méndez ganó en juego 25 pesetas a Eduardo Carballar. Este descubrió que le había hecho trampa, y reclamó la devolución del dinero, a lo que se negó Méndez.

ATROPELLADO POR UN AUTOMOVIL
El automóvil de servicio público Gr. 2.800 atropelló ayer a Francisco Pastor Gallego, de 47 años, domiciliado en Cuesta de Pacheco, 7. Sufrió fuerte hematomas y herida en la región frontal. Recibió asistencia en el Hospital.

SE FRACTURA DOS COSTILLAS AL DARSE UN GOLPE
En el carro que conducía se dio un golpe el carrero Rafael López Martín, de 31 años, vecino de La Malá. Ingresó en el Hospital, donde apreciaron a Rafael la fractura de dos costillas.

PARA UN SANATORIO ANTITUBERCULOSO
Guadalupe 31.—La Dirección General de Sanidad ha remitido 200.000 pesetas para ampliar el Sanatorio Antituberculoso de la provincia, insuficiente en la actualidad.

DESCUBRIMIENTO DE UNA NUEVA ENFERMEDAD
Cleveland 30.—El doctor Jhon Toomey, jefe de la Sección de Enfermedades contagiosas de esta ciudad, ha anunciado la existencia de una nueva enfermedad, de proporciones epidémicas, que se parece a una parálisis infantil leve, con la que se ha confundido en algunos casos. Según el doctor Toomey, esta enfermedad se asemeja a una especie de constricción, cuyos síntomas son dolores de cabeza y de estómago, y determina un aumento de los linfocitos de la corriente sanguínea.

Nuevos arados todo de acero
Marcas ELEFANTE y LABRADOR
Son estos arados los más perfectos, de mejor trabajo y mayor duración que se conocen

Sus resultados son tan buenos como económico su precio, dentro de su alta calidad
Casa exclusiva para su venta:
JUAN LEYVA Mesones. 3 v 5 GRANADA

ESTOMACO
ESTOMAGO
ESTOMAGO
SAIZ DE CARLOS
DE TODAS PARTES

UN LUNAR EN SATURNO CON INFLUENCIA EN LA TIERRA
Una enorme mancha blanca, capz por su tamaño de envolver a la Tierra por el ecuador, ha sido descubierta en el planeta Saturno por el doctor J. H. Willis, del Observatorio Naval de Washington. Este descubrimiento ha sido comunicado a otros observatorios, que han comprobado la existencia del nuevo fenómeno astronómico.

Otros casos semejantes describe el doctor Ball en la forma siguiente: «Ha observado una enfermedad con una gran similitud por los colores rojos. Esto, que es un síntoma de psicosis, me hizo pensar en la causa que mantenía ese desequilibrio psicopático. Con una pequeña observación pude comprobar que se trataba de una intoxicación intestinal, fácilmente tratable con una dosis de aceite de ricino. Al mismo tiempo le recomendé cambiar los colores fuertes de sus vestidos y de su vivienda por tonos más moderados y grises. En este caso, por una simple observación de los tonos fuertes de los colores usados por la enferma, pude advertir la toxemia que mantenía la condición psicopática.»

Y así, de esa manera, el nuevo Sherlock Holmes de la Universidad de Edimburgo nos dice como se advinan otra infinidad de dolencias con solamente observar detalles, a veces insignificantes, del aspecto de la vestimenta o actitud del paciente.

UN SHERLOCK HOLMES DENTRO DE LA MEDICINA
Decía el «Doctor Hipócrates» que el médico debe de poseer un gran espíritu de observación. Laenc (el genio francés que aplicó la observación a la clínica) hizo de los «pequeños detalles» que muestra el paciente una ciencia que hoy se llama «psicología física», y más tarde la observación y la interpretación en la Medicina formaron una ciencia fundamental e indispensable para los que estudian la Clínica.

El legendario Sherlock Holmes (un poco Quijote y un tanto de Cyrano) no hizo otra cosa que aplicar los métodos de observación e interpretación clínica en sus estudios policíacos.

El doctor Joseph Ball, notable médico inglés y profesor de la Universidad de Edimburgo, en un artículo publicado últimamente en la «Pasing Show», nos describe una porción de casos clínicos en forma detectivesca: «Una mujer entró en mi consultorio quejándose de inflamación crónica de las rodillas. Apenas empecé mi interrogatorio manifesté a la enferma que su precisión era enfermera y que en su dieta cotidiana abusaba de la sal. Ante la sorpresa de mi paciente la hice ver que el marcado olor a medicinas en sus vestidos denotaban su profesión, y en cuanto a la sal la expliqué como el cloruro de sodio en grandes cantidades cambia el balance químico de la sangre, reteniendo en el organismo grandes cantidades de fluidos.»

Dr. MEGIAS
Académico y Profesor de la Universidad
CONSULTA DE ESPECIALIDADES
OIDOS - NARIZ - GARGANTA
Plaza Nueva, 18, pral.
DE TRES A CINCO

DESDE GUADIX
Gracias a las gestiones llevadas a cabo por el activo corredor de Comercio D. Manuel Lluente, ya cuenta con local amplio suficiente la Compañía concesionaria de trigos para almacenar estas cereales, habiéndole cedido el señor obispo la iglesia de Santo Domingo, que no está dedicada al culto.

La compra de trigo comenzará inmejorablemente.

El Ayuntamiento ha solicitado del Ministerio de Comunicaciones la construcción de la Casa de Correos y Telégrafos, cuyos proyectos se enviarán dentro de este mismo mes.—El correspondiente.

Washington 31.—El presidente Roosevelt ha firmado el proyecto de ley que decreta aumentos grandes en los impuestos sobre la riqueza.

Después de dos horas quedamos enterados de que la Gestora resolverá el problema de las aguas potables en régimen de cesión, pero con la intervención de un jurado de ciudadanos

Se pedirá el indulto para los condenados a muerte por el atraco de Motril

Señor Vega había prestado todas las discusiones en la sesión municipal de este sábado y que los señores se iban a dar sus buenos cinco minutos de Cabildo. Las trzras eran éstas. Empezó el señor Salmerón: «Venía dispuesto a hablar de la Ossa de Socorro; pero como he leído que el alcalde ya está activando el expediente del nuevo edificio, renuncio a meterme en harbas». Y le siguió el señor Tello: «Venía dispuesto yo también a hablar de la calle de Molinos; pero como he visto en la Prensa que el señor presidente de la Gestora lleva la cosa por buen camino, desisto de plantear el asunto...» Pero ocurrió lo que suele ocurrir siempre con las cosas que tienen buenos principios: que se malogran inevitablemente. Y aquí tenemos al culpable: el señor Angulo.

construidas en condiciones de funcionamiento y conservación. Y no hay más remedio que una solución provisional, claro está, sometida al acuerdo del Cabildo. El señor Tello se hace solidario de estas últimas manifestaciones del señor Vega y dice que, indudablemente, el Ayuntamiento es propietario de las aguas de las Dehesas. La solución definitiva está en la captación de las aguas en el sitio de sus emergencias y conducir las por una canalización del Ayuntamiento. Pero mientras no se llegue a esto, hay que acudir a una solución provisional, para la cual no veo inconveniente que el asesor jurídico emita informe, como propone el señor Angulo. Las obras del proyecto tardarán dos o tres años en terminarse. Y mientras tanto, nosotros estamos obligados a poner en funcionamiento lo construido para que dé una renta compensadora. Las aguas no nos las da el Sindicato de la Acequia Gordá. No nos comprometemos con nadie. Para eso se han hecho las estaciones de aforo, y la cantidad de agua que se recoja en Pinos Genil pertenece por completo al Ayuntamiento. El señor Angulo: «Pero es que el Ayuntamiento va a tener que responder de las reclamaciones que se le hagan por los regantes, si las aguas que se van a recoger son las mismas que se dejan verter al cauce público desde las Dehesas? No daremos, desde luego, nuestro voto a nada que pueda comprometer al Ayuntamiento. El señor Vega ve en estas manifestaciones una pretensión de monopolizar la defensa de los intereses de la ciudad, y entre el gestor agrario y su jefe se arma un pequeño lío oratorio, que queda en que toda la Gestora defiende los intereses de todos los vecinos. ¡Vamos! Se aclara que la minoría agraria no asistió a la última reunión de la Comisión de Aguas y que por esto no lleva su voto la fórmula con el Sindicato. Y después, el señor Vega hace esta manifestación rotunda: La Gestora lleva por sus pasos contados el problema: Primero, resolución de su aspecto técnico con la modificación del proyec-

to; segundo, dejar en condiciones de conservación y funcionamiento las obras construidas, y tercero, acudir a un régimen de cesión para terminar las obras. «Estamos en el segundo paso. Y viene el aspecto financiero, para el cual la Alcaldía sigue manteniendo su criterio, según la Contrata cese o no. Precisamente en la próxima semana vendrá a Cabildo el Informe que se pidió al asesor jurídico y las cosas resaltarán sobre un camino más cierto. Hay que arbitrar una fórmula para hacer funcionar las obras construidas y en espera de ella está el proyecto de estación depuradora. Pero yo quiero decir aquí lo mismo que el día que llegué a este puesto: que cuando resolvamos definitivamente el problema y sea la hora de convocar un concurso para que se financien las obras, no será la Gestora quien dirija por sí su criterio en este asunto, sino un jurado de la ciudad. Y ahora esto: Más que yo no defiende nadie los intereses de Granada.» Y aquí quedó el debate con la aprobación de la propuesta del señor Angulo en relación con el Informe que ha de emitir el asesor jurídico sobre la propiedad de las aguas de las Dehesas. VARIOS RUEGOS Se tomaron en consideración estos ruegos: pedir a la Dirección de Caminos que reúna las obras del Puente del Genil y que en ellas conserve la traza histórica de la construcción (siglo XVII); solicitar en nombre de Granada el indulto de los dos condenados a muerte por el atraco de Motril; cooperar al homenaje que todas las ciudades tributarán a la memoria de Lope de Vega el día 25 de Octubre próximo, dando el nombre del Pénix de los Ingenios a la Plaza de la Universidad. Estos ruegos los hizo el señor Gallego Barón y el Cabildo los aceptó unánimemente. También se formuló otro ruego por el señor Tello, y en su virtud se participará el agradecimiento de la Gestora a los diputados granadinos por la restitución a Granada de las fuerzas de Aviación.

La conversión de Deudas y reembolsos de bonos oro

Madrid 31.—El ministro de Hacienda, en su conversación de hoy con los periodistas, se refirió a la conversión de Deudas y reembolsos de bonos oro. Resultó que estos reembolsos se reducen a una cantidad insignificante, o sea, a unos dos millones y medio de pesetas. Claro que quedan algunos días más, lunes y martes; pero de todos modos se ve que la petición de reembolso no tiene importancia. En cuanto a restricciones, dijo el señor Chaparrieta que estos días estudiará el presupuesto de Instrucción pública, pero sin celebrar ninguna entrevista en estos días.

EL DEFENSOR DE GRANADA confecciona dos ediciones diarias. Precio de suscripción: 2,50 pesetas al mes.

COMENTARIOS DE LA PRENSA MADRILEÑA

«AHORA» Madrid 31.—Sobre la política financiera que se ha iniciado en nuestro país: En materia de restricciones se está dibujando una gran ponderación en los trabajos del ministro de Hacienda, que se ve estudiada la organización administrativa de los diferentes departamentos ministeriales con los titulares de ellos, lo cual parece una notoria manifestación del deseo de no proceder con ligereza. Y como cuantos mediten conscientemente sobre estos problemas han de comprender que lo que ahora importa no son economías en el personal, sino eficiencia en los servicios, esa ponderación a que aludimos está tranquilizando a muchos. Se une a esto la creciente intensificación de la baratura del dinero, extendida a todas las actividades bancarias. Lo que hace falta es que el Gobierno actúe en el tratamiento del problema social, porque si lo hace, la baratura del dinero tendrá eficacia, porque saldrá al campo industrial en busca de inversiones, y así se habrá logrado el efecto mínimo de la baratura, que es la economía presupuestaria resultante del éxito de la conversión próxima, que es fácil de augurar. El dinero barato es una facilidad, un instrumento, pero en ambiente propicio. «EL SOL» Su corresponsal en París dice que en Francia se cree que apoyarán la tesis británica España, Méjico, Portugal y Dinamarca. Añade que dentro de los elementos de información de que se dispone hoy, se prevé que los trabajos del Consejo de la Sociedad de Naciones comenzarán con la presentación de un informe por el delegado británico señor Eden. Las reacciones que determine el documento en la delegación italiana y en otras representaciones de las Asambleas, dependerán en gran parte del tono en que esté redactado el informe. ¿En qué forma actuará después la delegación británica? Si propone inmediatamente la aplicación estricta del pacto con las sanciones a él inherentes, la situación se agravará considerablemente porque, según el comunicado oficial del Consejo de ministros celebrado en Bolzano, Italia no se muestra dispuesta a aceptar la menor apreciación respecto a su conducta con Etiopía. Y agrega: En las informaciones especiales de Londres que publica la prensa de París, se consigna que en Loglaterra se ha experimentado cierta satisfacción al saber que formarán parte de la delegación francesa en Ginebra los ex presidentes del Consejo señores Herriot y Boncour, que, por su pasado y su ideología, parecen constituir una garantía de que Francia no olvidará, en fin de cuentas, que toda su política exterior desde la postguerra se ha apoyado en los principios de la Sociedad de Naciones, francamente amenazada por Italia. «LA LIBERTAD» Lo ministros cedistas han impuesto sus leyes, sus decretos y su política, con la colaboración resignada de los racionales. Algo parecido en el fondo, pero ampliado su intención antidemocrática a la política de decretos-leyes de M. Laval. No han aportado el menor remedio a la crisis de producción y de distribución que cada vez se generaliza más en España. El propio capitalismo, que ellos están en la obligación de defender, también vive en crisis permanente.

Normas para el transporte de mercancías por tracción mecánica por carretera

Nueve millones para acuartelamientos del Ejército en Asturias

Madrid 31.—Hoy publica la «Gaceta» un decreto de Presidencia dictando normas para el transporte de mercancías por tracción mecánica, cuya parte expositiva, que ocupa una extensión de cerca de dos columnas de dicho periódico oficial, comienza diciendo: La actual crisis económica por que atraviesan los ferrocarriles españoles está en parte motivada por la competencia de los vehículos de tracción mecánica dedicados al transporte de mercancías. Más adelante añade: La innegable desaparición del monopolio de la industria ferroviaria crea el mismo problema de su nueva regulación jurídica fiscal; pero es antecedente obligado de la misma la adopción de aquellas medidas que coloquen en un pie de igualdad fiscal respecto de ella a la del transporte por carretera mediante los preceptos contenidos en ese decreto que tiende a asegurar la perfección de tasas o impuestos ya creados, cuya defraudación es notoria por las condiciones peculiares de esta industria que tantas dificultades ofrece a la actuación fiscal del Estado. La parte dispositiva es la siguiente: Artículo 1.º En el término de tres meses, contados desde la publicación de este decreto, el transporte de mercancías propias o extrañas por tracción mecánica por carretera se someterá al régimen de autorizaciones conforme a las reglas siguientes: autorizaciones que tendrán validez durante un año, contado desde la fecha de su expedición. Caducará la autorización si se deja de satisfacer en los plazos reglamentarios la cantidad correspondiente a cada trimestre adelantado del canon de conservación e impuesto de transportes. Art. 2.º Los dueños de los vehículos que han de transportar las mercancías o efectos deberán proveerse en la Jefatura de Obras públicas en la provincia donde el vehículo esté matriculado, para el pago de la patente nacional de circulación, de la correspondiente autorización para transportar las mercancías, solicitándola del señor ingeniero jefe y haciendo constar en la solicitud: a) Nombre o razón social del dueño del camión a favor del que se pretende precisamente la autorización; término municipal y local en el que queda delimitado el vehículo. b) Marca y matrícula del vehículo que se adscribe a la autorización; carga máxima y tara del mismo; haber satisfecho la patente nacional de circulación y el primer trimestre del canon de conservación y del impuesto de transportes, cuya cuantía se fija respectivamente en los artículos 6 y 7 de este decreto. El pago de estos impuestos se verificará en la Delegación de Hacienda de la provincia donde se obtenga la autorización. c) El radio de transporte en kilómetros a partir del lugar donde esté domiciliado, y al que como máximo se faculta al interesado para efectuar los transportes en camión autorizado, salvo lo que determina el artículo 7. Art. 3.º Las autorizaciones para recorridos inferiores a 40 kilómetros satisfarán el canon de conservación e impuesto de transporte a los tipos señalados en los artículos 5.º y 6.º de este decreto, estimándose que el vehículo recorre diariamente cuando menos cuarenta kilómetros. Art. 4.º Cada camión deberá ser provisto del documento en que conste la correspondiente autorización, que llevará en sitio visible. Art. 5.º El canon de conservación se abonará a razón de 0'02 por tonelada-kilómetro, con arreglo a lo que para servicios de viajeros de la clase «B» determina el artículo 86 del vigente Reglamento de transportes. Se computará como recorrido diario del camión los kilómetros de la autorización. El tonelaje del vehículo se apreciará en los dos tercios de la suma de la tara y carga máxima. Art. 6.º El gravamen del impuesto de transportes se determinará a razón de dos céntimos y medio por tonelada de carga del camión y kilómetro de recorrido, a tenor del último inciso del artículo 24 de la ley de Reforma tributaria de 11 de Marzo de 1932. Se estimará que el camión recorre diariamente los kilómetros de la autorización que posea. Art. 7.º Si el dueño del camión deseara realizar como viaje especial alguno de mayor recorrido que el del radio

autorizado, podrá efectuarlo, solicitando previamente de la Jefatura de Obras públicas el correspondiente servicio especial para cada viaje. Los permisos para estos viajes especiales estarán sujetos al pago previo de 0'25 pesetas por los camiones de carga inferior a cinco toneladas por kilómetro que exceda el permiso de la autorización que posea el vehículo y de 0'50 para aquellos camiones que excedan de dicha carga con el mismo cómputo de recorrido, sin perjuicio de lo que corresponda satisfacer por impuesto de transporte. Artículo 8.º A partir del 1 de Diciembre próximo, el camión circulante sin la correspondiente autorización, se impondrá a su dueño una multa de 500 pesetas, precintándose el vehículo hasta que aquél la sea satisfecha y se exhiba la autorización necesaria, de acuerdo con lo que preceptúa el artículo 6 del decreto de 16 de Julio de 1932. En caso de reincidencia, la multa será doble, y si se repitiera la falta por tercera vez, se prohibirá la circulación del vehículo durante un año. Idénticas sanciones se aplicarán a los dueños de vehículos que circulen por recorridos para los que no estén facultados, en virtud de la respectiva autorización o permiso especial. Guerra.—Decreto autorizando al ministro de este departamento para que aplique y distribuya nueve millones de pesetas con destino a la reparación, reconstrucción o sustitución, cuando sea procedente, de alojamientos para fuerzas del ejército de la Comandancia militar de Asturias, con sujeción a los proyectos y presupuestos de obras aprobadas por el propio Ministerio. Art. 2.º Para la ejecución de estas obras se observarán los trámites y requisitos determinados en el artículo 47 y siguientes de la ley de Contabilidad y demás disposiciones vigentes. Se autoriza la celebración del cursillo especial de ingreso en el Magisterio Nacional Primario para cubrir 2.000 plazas La «Gaceta» también publica las siguientes disposiciones: Guerra.—Decreto haciendo del distrito de los créditos consignados para subvención y atenciones a las asociaciones y colegios para huérfanos militares. Instrucción pública.—Decreto designando la capital de Méjico como la primera en donde debe establecerse la delegación de la Junta del Instituto del libro español encargada de los depósitos de libros españoles. Otro disponiendo que los exámenes que sufrirán los peritos industriales que deseen acceder a los beneficios que les concede el artículo 11 del Reglamento de las Escuelas de Ingenieros Industriales de 11 de Octubre de 1926, tendrán lugar en las mismas épocas en que se celebren los ordinarios y extraordinarios de los alumnos de dichas escuelas. Otro autorizando la celebración del cursillo especial de ingreso en el Magisterio nacional primario para cubrir 2.000 plazas anunciadas con anterioridad a la publicación de la ley de Restricciones. Otro declarando jubilado a don Francisco Piñero Pérez, catedrático numerario de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago. Otro ídem, a don Jesús Casadesu y Vila catedrático numerario de la Escuela de altos estudios mercantiles de Barcelona. Trabajo.—Decreto dictando normas acerca de la colocación de los trabajadores extranjeros que residan en España o pretendan inmigrar en ella para ejercer sus actividades profesionales, y la permanencia en sus empleos de los que ya estuvieran colocados dentro del país. Otro autorizando a los Ayuntamientos de las provincias en donde exista

MEXICO POR DENTRO

Un discurso del Sr. Portes Gil

Durante la reciente Convención Internacional de la «Asociación de Leones», que congregó en la capital de México a más de cuatro mil miembros extranjeros de este importante Club, el nuevo presidente del partido Nacional Revolucionario, Lic. Emilio Portes Gil, pronunció un discurso de salutación, del que copiamos los siguientes párrafos, para orientar a la opinión sobre los recientes acontecimientos políticos que se registraron en la República mexicana: «En el orden político, es indudable que el movimiento social de México ha logrado hacer conquistas de importancia al igual de los pueblos más cultos de la tierra; es indudable que este movimiento social, que permite la tranquilidad que reina actualmente, ha tenido como base fundamental el cumplimiento del programa avanzado del Gobierno de la República; es indudable que la solidez de las instituciones de esta patria principalmente en el concurso del pueblo campesino de México, que no puede dudarse ha prestado al Gobierno el esfuerzo generoso que se ha necesitado, cada vez que ha ocurrido una crisis política o revolucionaria. El fenómeno que se ha observado en México a partir de 1920, ha sido siempre el mismo: el campesino es el que ha salvado a los Gobiernos de la República sin necesidad de mayor esfuerzo que el del pueblo mismo. Antes del 1920, bastaba que cualquier jefe militar estuviera descontento para que el país se viera amenazado por una lucha sangrienta y para que el Gobierno cayera del Poder. Después del 1920, a pesar de que hemos tenido movimientos armados, no ha sido posible que un cuartelazo sea capaz de derribar al Gobierno, porque el pueblo, los campesinos y las clases humildes le han prestado siempre su cooperación y lo han salvado. Es interesante observar que desde el año 1920, el Ejército, como Institución Armada, ha sido un colaborador eficaz y un sostén indiscutible de los Gobiernos de México. Esta Institución, consciente de sus deberes, ha sido el sostén más importante de las Instituciones.»

«En esos momentos se esperaban grandes y trágicos acontecimientos, y el presidente de la República, general Lázaro Cárdenas, enteramente solo, pues habiendo pedido su renuncia a todo su Gabinete y no quedando sino él como única figura representativa del Gobierno, cuando todos creían que el país volvería a verse envuelto en hechos trágicos, en 48 horas había reorganizado su Gabinete en medio del aplauso unánime de la República, y ha continuado su camino de progreso con la aprobación general del país.»

EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA AVANZADO

«En el orden político, es indudable que el movimiento social de México ha logrado hacer conquistas de importancia al igual de los pueblos más cultos de la tierra; es indudable que este movimiento social, que permite la tranquilidad que reina actualmente, ha tenido como base fundamental el cumplimiento del programa avanzado del Gobierno de la República; es indudable que la solidez de las instituciones de esta patria principalmente en el concurso del pueblo campesino de México, que no puede dudarse ha prestado al Gobierno el esfuerzo generoso que se ha necesitado, cada vez que ha ocurrido una crisis política o revolucionaria. El fenómeno que se ha observado en México a partir de 1920, ha sido siempre el mismo: el campesino es el que ha salvado a los Gobiernos de la República sin necesidad de mayor esfuerzo que el del pueblo mismo. Antes del 1920, bastaba que cualquier jefe militar estuviera descontento para que el país se viera amenazado por una lucha sangrienta y para que el Gobierno cayera del Poder. Después del 1920, a pesar de que hemos tenido movimientos armados, no ha sido posible que un cuartelazo sea capaz de derribar al Gobierno, porque el pueblo, los campesinos y las clases humildes le han prestado siempre su cooperación y lo han salvado. Es interesante observar que desde el año 1920, el Ejército, como Institución Armada, ha sido un colaborador eficaz y un sostén indiscutible de los Gobiernos de México. Esta Institución, consciente de sus deberes, ha sido el sostén más importante de las Instituciones.»

EL MÉJICO ACTUAL

«Las condiciones en que se desarrolló la vida actual de México no pueden ser mejores ni más optimistas. Tene un Gobierno fuerte, apoyado energicamente en la inmensa mayoría del pueblo y encabezado por un presidente que tiene las más grandes y generosas intenciones de servir a su país y a su pueblo. Dentro del país hay una tranquilidad absoluta y el deseo firme de prestar al presidente de la República todo apoyo que necesita para guiar la nave del Estado por un sendero de progreso.»

LA ÚLTIMA CRISIS

«La última crisis política por la que atravesó el país hace apenas mes y medio, ha sido una revelación que de muestra que el pueblo de México ha avanzado francamente hacia el establecimiento de las instituciones del país. Hemos visto que esa crisis, que durante muchos años no se había presentado, puso de relieve que un presidente lleno de energías, de generosos esfuerzos, de virtudes, fue capaz de soportar la situación política más difícil que se presentó a mandatarío alguno.»

Apunado gravemente

Huelva 31.—En Palnoso, por cuestiones de trabajo, cuestionaron Diego Morgado y Manuel Pérez, resultando éste con una grave puñalada. La Guardia civil salió en persecución del agresor, que no ha podido ser detenido por haber logrado internarse en Portugal.

AL PUBLICO

Para el que no quiera utilizar el servicio municipal, la EMPRESA FUNERARIA DE VICTORIANO MORAL de la plaza Universidad ha establecido servicios en automóvil, incluido todo impuesto, desde 80 pesetas en adelante, y se sirven los atados en camioneta a los pueblos de la provincia. Plaza de la Universidad Teléfono 1746

EL SECRETO DE LA FORTUNA QUIERE GANAR A LA LOTERIA? La Asociación Ganadora de la Lotería de Granada, que ha ganado el premio de 10 millones de pesetas, desea que todos los granadinos sepan que el premio de 10 millones de pesetas se repartirá entre los que han comprado el boleto de 10 pesetas. La Asociación Ganadora de la Lotería de Granada, que ha ganado el premio de 10 millones de pesetas, desea que todos los granadinos sepan que el premio de 10 millones de pesetas se repartirá entre los que han comprado el boleto de 10 pesetas.

Indicador económico

De una a ocho palabras, 30 cts. Cada palabra más, 5 cts. Quiere tomar un purgante bueno, agradable y de inmejorable acción? Aceite de Ricino Goloso Es el mejor

SUCESOS EN LA INFORMACION MUNICIPAL

DETENCIONES Y DENUNCIAS. FALSO ATRACO En una taberna del anejo de Alameda, del término de Zafarraya, han sido detenidos por jugar a los prohibidos Ricardo Santana Pérez y siete más. La Guardia civil del mismo término ha detenido a Francisco Zamora Soldado y Gastó Aguilera Velasco, por ocultar armas prohibidas y ser individuos sospechosos. En Albolote detuvo la Guardia civil a José Morales Rodríguez, como presunto autor del incendio de un similar de paja propiedad de don Manuel Aíva Romero. La vecina de Guadix Ana Rodríguez Vilches, denunció hace algunos días que en el sitio llamado Rombal de Guadix, los vecinos Antonio Ruya Amencua y Manuel Padilla Hernández la atracaron, quitándole del bolsillo 9 pesetas y llevándose además de su casa una marrana de cría, de su propiedad. La Guardia civil, dada la mala conducta, según comunicó al gobernador la referida Guardia civil, de la denunciante, hizo averiguaciones, comprobando que el hecho era falso y que se trataba de una venganza, habiéndose dado parte de todo ello al Juzgado. Suscríbase a EL DEFENSOR DE GRANADA. Información extensa e imparcial.